

RIZOMA



Rizoma N° 14. Año I. -28 de abril de 2016-
Espacio de Encuentro de Mujeres

14



DE RODILLAS ANTE FRANCIA Y ODEBRECHT



El gobierno panameño ha sufrido una humillante derrota. La reunión con el ministro francés de finanzas no ha podido ser más lamentable. Hemos recibido órdenes dictadas en un tono ofensivo inadmisibles y la misión enviada ha retornado al país con el rabo entre las piernas. Incluso ahora se nos exige mucho más de lo inicialmente reclamado. ¿Cómo ha sido posible esto?

Resulta que el “juega vivo” de la media docena de despachos de abogados vinculados al multimillonario “negocio” de las sociedades offshore y a todos los gobiernos de turno, a llevado a la actual administración a defender sus intereses, ---que son ajenos a los intereses nacionales,--- envolviéndose falsamente en la bandera de la soberanía nacional. Los presumibles delitos de lavado de dinero, de cooperación con la evasión fiscal, del encubrimiento del pago de coimas y la estafa de los fondos de jubilaciones de los trabajadores de otros países, así como el ocultamiento de los bienes robados a los asesinados por la desaparecida dictadura militar argentina, nada tienen que ver con la soberanía nacional. Los responsables directos de esta implacable y humillante situación tienen nombre y apellido: Mossack y Fonseca. ¿Hasta cuándo se les seguirá protegiendo?

Pero nuestros gobernantes no solo se arrodillan ante Francia. También lo hacen frente a ODEBRECHT. El actual debate en el Órgano Legislativo de la Ley de Contrataciones Públicas resulta indignante y vergonzoso. Escuchar a un diputado argumentar que es correcto inhabilitar a las empresas que hayan sido condenadas por tribunales nacionales o extranjeros “a partir de la promulgación de esta ley”, deja al descubierto la escandalosa protección que le estamos otorgando a los negociados con Odebrecht. ¿Hasta cuándo la seguiremos protegiendo?

Nota: Las imágenes fueron obtenidas de redes sociales.

Propuesta de Espacio Encuentro de Mujeres respecto al Proyecto de Ley “Por

Cada 45 minutos una adolescente es embarazada.

En 2014, cada 13 horas hubo un nacimiento de una niña entre 11-14 años.

En 2014 hubo 39 nacimientos diarios de adolescentes entre 15-19 años, en total fueron 14,354 adolescentes embarazadas.

el cual se modifican y adicionan artículos a la Ley 29 de 2002, Que garantiza la salud y la educación de la adolescente embarazada" presentado por la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia de la Asamblea Nacional.

La exposición de motivos de este proyecto de ley, citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que en América Latina la tasa de nacimientos vivos por cada mil mujeres entre 15 a 19 años es de 70. Panamá en el año 2014 registró una tasa de 75. Esa tasa de fertilidad en adolescentes¹ (TFA) está al nivel de la tasa de Sudán (76) país afectado por conflictos armados; y de Namibia (77),--- país que hasta 1990 no era independiente y luchaba contra el apartheid. La legislación sobre adolescentes embarazadas debe aspirar a llevar a Panamá al nivel de Suiza, donde la tasa es de 3 nacimientos por cada mil mujeres de entre 15 a 19 años, o bien a los niveles de Dinamarca que tiene una tasa de 4 para el mismo indicador.²

La exposición de motivos señala también que la tasa de mortalidad en adolescentes entre 15 y 19 años corresponde a muertes relacionadas con embarazos, partos o puerperio en un 41.1 %, ubicándose así como la segunda causa de mortalidad para este grupo de edad después de las agresiones, causa que registra un 42.2% de incidencia. Es decir: las causas de muerte de las adolescentes panameñas están vinculadas en un 83.3% con políticas públicas negligentes que no protegen sus vidas.

De acuerdo con datos del INEC, en el año 2014 hubo 14,354 adolescentes embarazadas. Es decir, cada día de ese año hubo 39 nacimientos producto de embarazos ocurridos en

¹ Cantidad de nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad.

² <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN>

adolescentes de entre 15-19 años. Por otro lado, en el 2014, cada 13 horas hubo un nacimiento producto de un embarazo en una niña de entre 11 a 14 años. De hecho, el INEC registró 669 niñas embarazadas de entre 11 a 14 años para ese mismo año. La presente ley debe actuar sobre esta realidad, ya.

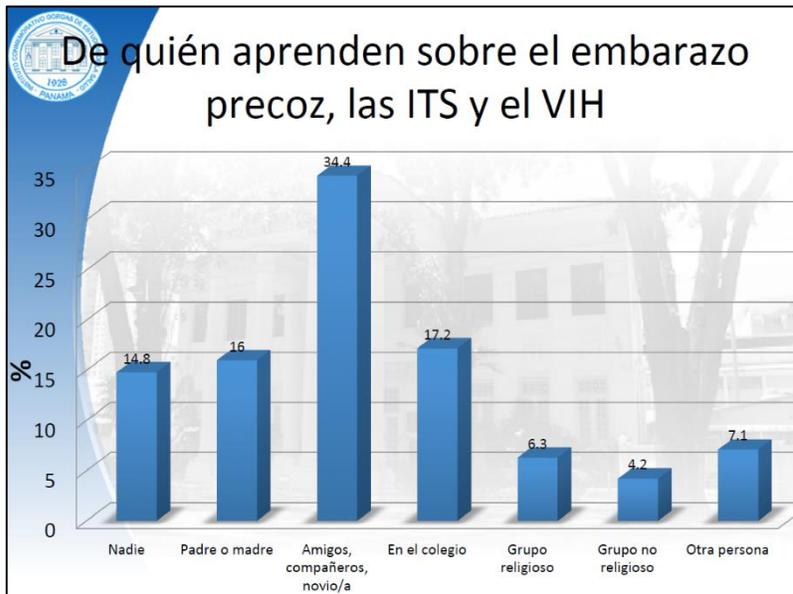
Por otra parte, datos de un estudio sobre embarazos en adolescentes publicado por el MEF con datos del Censo 2010, señalan que el 75% de las adolescentes embarazadas no asistía ese año a la escuela. Es indispensable, por tanto, que se incorpore obligatoriamente la prevención en las escuelas y en las comunidades. Que se definan **responsabilidades en los Municipios y gobiernos locales en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social** para que no haya niñas y adolescentes que frustren sus proyectos de vida a razón de un embarazo precoz.

Por otro lado, la ley debe exigir que el **Ministerio de Salud cumpla con su responsabilidad de brindar planificación familiar y anticonceptivos a adolescentes al momento del primer nacimiento, para evitar múltiples embarazos en años adolescentes.** Prueba fehaciente de un Estado que no garantiza las mejores condiciones de vida a las mujeres, es que en el 2010 se hayan reportado 27 niñas de 12 años con dos hijos/as; 37 de 13 años con tres hijas/os; 108 de 14 años con cuatro hijas/os... y nueve de 19 años con nueve hijas/os. Esta realidad nos debería indignar a todos y todas.

Desde hace 40 años las tasas de nacimientos vivos reportados en madres adolescentes son vergonzosas, más en un país que tiene ínfulas de aspirar a ser país de primer mundo. Ya es hora que este gobierno tome medidas sin dilatación ni medias tintas.

Un país que quiere caminar hacia niveles de desarrollo humano más alto no puede seguir dándole la espalda a este problema que no es culpa de las niñas y adolescentes de este país. La responsabilidad es de toda la sociedad y por ello, al legislar sobre este tema, se debe hacer sin apasionamientos y dedos acusadores queriendo hacer de las niñas y adolescentes embarazadas las culpables de un problema que hoy nos explota en la cara precisamente por la irresponsabilidad de los gobiernos de los últimos cuarenta años.

REALIDAD QUE OBLIGA LA EDUCACIÓN SEXUAL REPRODUCTIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO



En estas notas estaremos brindando los resultados aportados por el Proyecto de Epidemiología de las ITS y el VIH en Adolescentes de Panamá. ¿Cómo conocimientos e información indispensable para que las adolescentes tomen decisión sobre sus vidas se deja sin atención? Es más fácil continuar estigmatizando a las adolescentes, culparlas de las negligencias de los adultos/as.

Encuesta realizada a 592

participantes de 10 colegios de nivel medio de Panamá Metro y Panamá Este.

VOCES DE MUJERES AFRODESCENDIENTES



El pasado 23 de abril Espacio de Encuentro de Mujeres participó como parte de Voces Afrodescendientes en Panamá, en un taller de organización donde tuvimos la oportunidad de debatir e intercambiar ideas desde las mujeres negras en vista del decenio de los y las afrodescendientes.

NEGRAS SOMOS, NIETAS DE LA ABUELA CIMARRONA, REBELDES, FEMINISTAS Y GUERRERAS AFRODESCENDIENTES

<p>ESPACIO DE ENCUENTRO DE MUJERES LES INVITA A CONOCER A SOJOURNER TRUTH y CHIMAMANDA ADICHIE EN EL MARCO DEL MES DE MAYO MES DE LA ETNIA NEGRA</p>			<p>Espacio de Encuentro de Mujeres un año más conmemora el Mes de la Etnia Negra con una actividad que intenta romper con las formas tradicionales de conmemorar el Día 30 de Mayo, Día de la Etnia Negra. Nuestro objetivo es debatir y dialogar sobre los pensamientos e ideas de mujeres negras que han aportado y aportan al pensamiento feminista en la actualidad.</p>
	<p>Jueves 28, de abril. 6:30 p.m EL PELIGRO DE UNA SOLA HISTORIA. CHIMAMANDA ADICHIE. Introduce y conduce el debate. Guillermina Martín.</p>		<p>Esta jornada comienza el jueves 28 de abril y es abierta a todo el público que desee participar. Espacio de Encuentro de Mujeres es un espacio abierto a todo el mundo, les esperamos.</p>
<p>Jueves 5, de mayo. 6:30 p.m TODOS DEBERÍAMOS SER FEMINISTA. CHIMAMANDA ADICHIE Introducen y conducen el debate, Siria Martínez y Mireya Pearl.</p>			
	<p>Jueves 19 de mayo. 6:30 p.m. OBRA LITERARIA DE CHIMAMANDA ADICHIE. Introduce y conduce el debate, Juana Carlota Cooke.</p>		
<p>Clausura de la jornadas , jueves 26 de mayo. 6:30 p.m. ¿A CASO NO SOY UNA MUJER? ¿QUIÉN FUE SOJOURNER TRUTH? Por: Chevy Solís Develación del retrato de SORJURNER TROUCH. Obra del maestro Ologuaidi.</p>			
<p>Todas las jornadas se llevaran a cabo en el local del ESPACIO DE ENCUENTRO DE MUJERES. DÓNDE. CALLE PRIMERA PEREJIL, EDIFICIO ROSITA, LOCAL 5. HORA: 6:30 P.M. Información: empanama@gmail.com, chevymar@gmail.com LE INVITAMOS A PARTICIPAR Y TRAER COSITAS DE PICAR Y TOMAR PARA DISFRUTAR DE LA CONVERSA ENTRE EL DEBATE Y LA PALABRA, LE ESPERAMOS.</p>			



761 MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD SIN CONDENA

El Centro Femenino de Rehabilitación Doña Cecilia Orillac de Chiari tiene capacidad para 440 reclusas pero alberga 924

Redacción El Siglo
redaccion@elsiglo.com

El 63% de las detenidas en las cárceles no tienen una sentencia

DEFICIENCIA

La política indiscriminada de ordenar detenciones preventivas en las cárceles de mujeres de Panamá ha llegado al límite, pues del total de las femeninas que están detenidas ni la mitad tienen una condena en firme.

Según estadísticas del Sistema Penitenciario, de las 1,205 mujeres que están en las cárceles del país solo el 37% están cumpliendo condena, el 63% restante se encuentran detenidas preventivamente. En total solo 444 mujeres han sido condenadas y 761 están en proceso, según el informe.

Solo en el Centro Femenino de Rehabilitación Doña Cecilia Orillac de Chiari, hay 924 privadas de libertad cuando su capacidad real es de 470 personas.

Para la abogada y defensora de los derechos humanos, Gilma Camargo, aunque es lamentable esta situación no es de extrañarse, pues las políticas de Estado que existen en materia penitenciaria no son suficientes para que los procesos de condena sean más expeditos.

‘Los juzgados están repletos de necesidades que no están siendo suplidas, como personal capacitado, el equipo tecnológico y las infraestructuras’, precisó

Según Camargo, este es el verdadero motivo que dilata la ejecución de las condenas y aporta a que el hacinamiento sea cada vez más grave.

Con ella coincidió el ministro de Gobierno Milton Henríquez, cuando en el 2015 en el foro 'Hacia una Política de Seguridad y Prevención de la Violencia en Panamá', reconoció que Panamá 'es campeón de la detención preventiva, con el tercer índice más alto de América Latina'.

El ministro destacó que 'no se puede seguir haciendo centros penitenciarios cuando hay múltiples opciones cautelares, utilizando tecnología, y otras medidas alternativas como el depósito personal'.

Camargo sostuvo que la mayoría de las veces, estas personas detenidas sin condena pasan más tiempo del requerido en las cárceles y no existe forma de resarcir ese error.

Precisó que en los países donde existe un sistema jurídico, válido las personas que pagan condena de más, pueden demandar y ser retribuidos por el tiempo perdido en la prisión.



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina-Bolivia-Brasil-Colombia-El Salvador-Guatemala-Honduras-México-Nicaragua-Panamá-Paraguay-Perú-Puerto Rico-República Dominicana-Uruguay

Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres



CLADEM ALERTA Y RECHAZA RIESGO DE QUIEBRE DEL PROCESO DEMOCRÁTICO Y ESTADO DE DERECHO EN BRASIL

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)¹, red feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, presente en Brasil y en otros catorce países de América Latina y el Caribe, con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO, rechaza **enérgicamente el pedido infundado y sin pruebas fehacientes de juicio político a la Presidenta del Brasil Señora Dilma Rousseff**, –constitucionalmente elegida por voto del pueblo brasileiro, y manifiesta que de concretarse el juicio político, significaría la ruptura del orden democrático y la violación de la soberanía popular por la vía del abuso del abuso del poder².

DENUNCIAMOS que la Presidenta del Brasil, Dilma Rousseff, desde antes de la asunción al mando, ha sido víctima de persecuciones sistemáticas, muchas de ellas sexistas y discriminatorias, por parte de opositores políticos, medios de comunicación, fundamentalismo religioso, sectores conservadores, cuyas presiones derivara en la petición infundada de juicio político.

REAFIRMAMOS conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Carta Democrática de la OEA que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. Igualmente, la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

RECONOCEMOS, que si bien el juicio político es un mecanismo constitucional, al derivar la petición de la misma de acusaciones infundadas, violando el debido proceso, tiene alto riesgo de constituirse en un “golpe de estado legislativo”, tal como lo señalan en su manifiesto juristas en defensa de la Constitución y el Estado de Derecho del Brasil³. **ADHERIMOS** a las expresiones del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro⁴ que “no hay ningún fundamento” para la destitución de la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, tal como lo señaló el

RECHAZAMOS el inminente retroceso del Estado de derecho en el país, violando el Artículo 7 de la Carta Democrática de la OEA en la que expresa que *“La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los*

¹ www.cladem.org

² Manifiesto de juristas en defensa de la Constitución y del Estado de Derecho. En línea [23 de abril de 2016]: https://drive.google.com/file/d/0B25Hqzc_ozMGTE1XcmIDUmpHwKUV/view

³ Idem.

⁴ Declaraciones de Luis Almagro, Secretario General de la OEA. En línea [23 de abril de 2016] <http://www.eise xenio.co/declaracion-del-secretario-general-de-la-oea-luis-almagro-tras-reunion-con-la-presidenta-constitucional-del-brasil-d/>

Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos” y al Artículo 1 “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”

EXPRESAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN por la regresión del proceso democrático, no sólo en Brasil, sino en América Latina, siendo este el tercer país, junto a Honduras y Paraguay, en los que –vía “golpes de estado” se instalan gobiernos afines a restricciones a los derechos sociales, económicos y culturales históricamente conquistados, en respuesta a la necesidad de instalar –lo que Vargas Solís (2007)⁵, denomina: dictadura neoliberal.

ALERTAMOS, que el posible quiebre del proceso democrático y el Estado de derecho pone en riesgo las garantías para la vigencia de los derechos humanos en general y de los derechos humanos de las mujeres en particular, asumiendo que la vigencia de la democracia es condición sine qua non, para el ejercicio pleno de los derechos humanos. La falta de respeto al voto es una fuerte evidencia del proceso antidemocrático y el juicio político al no estar fundado en hechos y razones jurídicas tanto de la presidenta Dilma o de cualquiera de la región, es una grave medida.

INSTAMOS a los actores gubernamentales y sociedad brasilera a defender el proceso democrático en el país y **HACEMOS UN LLAMADO ENÉRGICO** a la comunidad internacional, del sistema internacional y regional de derechos humanos, a vigilar y a aplicar las normas y los principios que rigen la convivencia democrática en los países, como forma de garantía de participación y justicia social.

URGIMOS el cese de todo acto de violencia y contrario a los derechos humanos basada en el género por parte de las autoridades brasileñas. La aclamación de un torturador en el último pleno 17/04 fue un asalto a la memoria de muchas mujeres y hombres en la región.⁶

Finalmente, hacemos un llamado de solidaridad a los movimientos sociales, organizaciones de mujeres y feministas, y de derechos humanos a vigilar el proceso, denunciar las irregularidades y pronunciarse ante el peligro inminente de quiebre institucional y por el restablecimiento del orden democrático en Brasil y reafirmar **la DICTADURAS NUNCA MÁS! ¡Ni golpes de Estado, ni golpes contra las mujeres!**

CLADEM, 25 de abril, 2016.

⁵ En línea [23 de abril de 2016]: <http://www.alainet.org/es/active/20195>

⁶ Declaraciones de Diputado Jair Bolsonaro en pleno del 17 de abril del 2016. En línea [23 de abril de 2016]: <http://www.mpf.mp.br/pgri/noticias-pgr/pgri-vai-analisar-manifestacoes-contra-o-deputado-jair-bolsonaro>.



EL TRABAJO DE CUIDADO ES TRABAJO
ESPACIO DE ENCUENTRO DE MUJERES

ESTE PRIMERO DE MAYO MARCHAREMOS DESDE EL
PARQUE PORRAS PARA REVDICAR EL TRABAJO DE
CUIDADOS

EL DOMINGO 1 DE MAYO
MARCHEMOS
8:00 A.M PARQUE PORRAS



Rizoma: Manuscritos feministas, voz del EEM en letras con raíces
feministas

Nº 14. Panamá, Año I – 28 de abril de 2016.

eem.panama@gmail.com
